



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana GISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO la copia de la Nota de fecha 30 de marzo de 2017, presentada por la Directora del Instituto Superior Centro de Estudios Integrados (CEI), Prof. Mónica FUENTEALBA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada "La educación postural y ergonomía en la escuela", que se lleva a cabo entre los meses de abril y diciembre del corriente año.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo del Instituto Superior Centro de Estudios Integrados (CEI) dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén y será dictada por el Lic. Álvaro Nicolás ALVITE FUENTEALBA.

Que la Capacitación tiene entre sus objetivos que el docente conozca sobre las principales alteraciones posturales que puedan presentar los alumnos, poder difundir en la comunidad educativa los conocimientos de hábitos posturales correctos.

Que entre las temáticas a abordar se encuentran: esqueleto y articulaciones de la columna vertebral, alineación y planos corporales, concepto de patología postural, concepto de escoliosis, causas, entre otros.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a supervisores, equipos directivos y docentes de todos los niveles y modalidades.

Que la capacitación cuenta con una carga horaria de sesenta (60) horas reloj modalidad virtual, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, mediante el Pase N° 5518/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "La educación postural y ergonomía en la escuela", que se lleva a cabo entre los meses de abril y diciembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

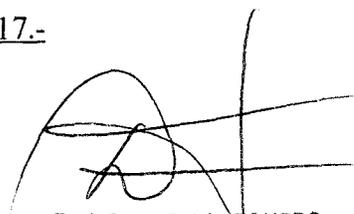
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1446

/17.-

G.T.F.
H: S
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur